

11/JUL/2017 PM2:28

Oficina Contratación Administrativa

**MEMORANDUM**

**FECHA:** 03 de julio de 2017

**PARA:** Patricia Mora Salinas, Gerencia de Área de Gestión de Capital Humano.  
Mariano Benavides Sánchez, Gerencia de Área de Servicios Corporativos.

**DE:** Gaudy Cordero Sandoval, Jefatura Contratación Administrativa.

**REF:** Contratación Directa 2017CD-000104-01.  
"Contratación de un asesor legal para el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)".

**ANTECEDENTES:**

En atención a solicitud del señor Osvaldo Soto Herrera, Jefe de Fideicomisos Comerciales, se tramita la referida contratación.

**PRESUPUESTO**

Para la presente negociación se cuenta con suficiente contenido presupuestario en el compromiso #102070, cuenta contable 442-05-1.

**INVITACION**

La invitación a participar se realizó a través de correo electrónico a tres posibles oferentes.

**APERTURA**

El día de la apertura, se recibió una sola oferta a nombre de Batalla Salto Luna Limitada. De acuerdo con el estudio de requisitos administrativos que realiza esta oficina, se determinó que la oferta cumple con lo solicitado en el cartel, por lo que es elegible.

**ANALISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIÓN:**

Copia del cartel y de la oferta se remitió a la Jefatura de Fideicomisos para la revisión de las especificaciones técnicas, la cual en nota suscrita por el señor Osvaldo Soto, señala lo siguiente:

*"El oferente cumple con los aspectos de admisibilidad solicitados en el cartel, por lo que su oferta es elegible."*

Además en la evaluación de ofertas indica que el oferente brindó cuatro cartas de recomendación de las instituciones financieras en las que ejerció como abogado asesor, con menos de seis meses de emitidas y las cuales cumplen con toda la información solicitada.

De modo que al aplicar la evaluación establecida en el punto 26 del cartel, se obtuvo la siguiente calificación. Para el factor, experiencia en asesoría legal a instituciones financieras públicas o privadas supervisadas por SUGEF, se obtuvo el porcentaje máximo de 70% por más de ocho años de experiencia, y para el factor, experiencia como asesor en materia de fideicomisos, se obtuvo el porcentaje máximo de 30% por más de cinco años de experiencia, por lo cual la calificación obtenida por el oferente fue de 100%.

Con base en lo anterior, el Sr. Soto recomendó adjudicar la presente contratación a la empresa Batalla Salto Luna Limitada.

Esta contratación será bajo la modalidad de servicios por demanda, por tanto, la adjudicación se hará sobre los precios por hora, pues las cantidades finales que se pueden demandar del servicio se encuentran sujetas a las necesidades variantes de la oficina. El máximo de horas profesionales a consumir será de hasta 363 (trescientas sesenta y tres), en un plazo de un año, pudiéndose prorrogar hasta un plazo máximo de dos años.

Sobre esta modalidad, el segundo párrafo del artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece:

*"...Este tipo de contrataciones no originará relación de empleo público entre la Administración y el contratista, y deberá remunerarse conforme las respectivas tarifas, cuando los servicios se encuentren regulados por aranceles obligatorios..."*

Para el precio por hora profesional se utilizará el monto fijado por el "Arancel de honorarios por servicios profesionales de notariado y abogacía" de ₡82.500.00 por hora profesional.

Esta negociación se formalizará mediante contrato.

Elevamos este asunto a su conocimiento para que con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan adjudicar la contratación en referencia de la siguiente forma:

- Adjudicatario:

Batalla Salto Luna Limitada

- Costo por hora profesional:  $\text{¢}82.500.00$
- Cantidad máxima de horas profesionales por año: 363 horas
- Monto máximo anual a consumir:  $\text{¢}30.000.000.00$
- Plazo del contrato: Será de un (1) año, prorrogable por un año adicional para un máximo de (2) dos años, previa evaluación del servicio recibido por parte del Banco.
- Inicio del servicio: A partir del momento que la Jefatura de Fideicomisos comunique al contratista el requerimiento de asesoría.


Atentamente,  
Hassel F

11 / 07 / 2017

## ADJUDICACION

Con base en los términos de este informe se adjudica la Contratación Directa 2017CD-000104-01 "Contratación de un asesor legal para el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)" de la siguiente manera:

- **Adjudicatario:** Batalla Salto Luna Limitada
- **Costo por hora profesional:** ¢82.500.00
- **Cantidad máxima de horas profesionales por año:** 363 horas
- **Monto máximo anual a consumir:** ¢30.000.000.00
- **Plazo del contrato:** Será de un (1) año, prorrogable por un año adicional para un máximo de (2) dos años, previa evaluación del servicio recibido por parte del Banco.
- **Inicio del servicio:** A partir del momento que la Jefatura de Fideicomisos comunique al contratista el requerimiento de asesoría.



Patricia Mora Salinas  
Gerente de Área de Gestión de  
Capital Humano



B 420.  
Mariano Benavides Sánchez  
Gerente de área de Servicios  
Corporativos

HFAI

